

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 05 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 856

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 017 de fecha 05 de mayo del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 156 de fecha 05 de mayo del 2010, el cual deja desierta la licitación "Materiales para arreglo de box posta de baquedano".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Al no presentarse ningún oferente a la licitación "Materiales para arreglo de box posta de Baquedano". queda automáticamente desierta según artículo 9 de la Ley 19.886.-

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Materiales para arreglo de box posta de Baquedano". ID 4468-40-L110", al no presentarse ningún oferente, según artículo 9 de la Ley 19.886.-
2. **ORDÉNESE** Realizar una nueva licitación según el Reglamento de Mercado Público.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SVV/LQL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)